

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 21 de JULIO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 3352

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE GIMNASIO Y

ESTUDIO DE BAILE.- (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de MEDELIN MARYORI

ANDRADE ARIAS

RUT 16.965.460-3 ubicado en ANIBAL PINTO N° 328

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.

ORIGINAL SECRETARIA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 481416 - PARRAL



PARRAL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

